



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 57 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200014700	Ordinario	Armando Jose Salgado Buelvas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Demanda. Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan El Defecto Que Adolece, En Caso De No Ser Subsanaada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

e41aa728-f887-414c-bb6d-54fd118478e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 57 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200014600	Ordinario	Domingo Ordoñez Acosta	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/07/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar Competencia. Remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Para Que El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Sincelejo.
70001410500120200014200	Ordinario	Javier De Jesus Anduquia Marin	Unifel Sa	08/07/2020	Auto Decide - Declarar Competencia. Remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Para Que El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Sincelejo

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

e41aa728-f887-414c-bb6d-54fd118478e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 57 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200014200	Ordinario	Javier De Jesus Anduquia Marin	Unifel Sa	08/07/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar Competencia. Remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Para Que El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Sincelejo.
70001410500120200014500	Ordinario	Nidia Del Carmen Leones Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Demanda. Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan El Defecto Que Adolece.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

e41aa728-f887-414c-bb6d-54fd118478e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 57 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200014800	Ordinario	Nilmia Luz Sanchez Santos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/07/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar Competencia. Remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Para Que El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Sincelejo.
70001410500120200014300	Ordinario	Yesmith Paola Diaz Herrera	Colfondos Pensiones Y Cesantias S.A	08/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Demanda, Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan El Defecto Que Adolece.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

e41aa728-f887-414c-bb6d-54fd118478e2